

EXPRESO

el diario de la vida nacional

■ Ecuador ■ Sábado 29 de febrero de 1992 ■ AÑO 19 ■ 2 secciones ■ 24 páginas ■ 200 sucres en Guayaquil

20

Guayaquil, sábado 29 de febrero de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRIFLEX S.A. POR LA DE ABSOLUTSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma del estatuto y cambio de denominación de la Compañía TRIFLEX S.A. por la de ABSOLUTSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de octubre de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Javier Ycaza García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000160 el 22 ENE. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19 el 12 de febrero de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfredo Guzmán Fernández, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La Compañía TRIFLEX S.A. cambia su denominación por la de ABSOLUTSA S.A.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$f. 7 000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$f. 9 000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$f. 7000.000,00 mediante el aporte de bienes inmuebles.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de ABSOLUTSA S.A. se constituye una Compañía Anónima que se regirá por la Ley de Compañías, los siguientes estatutos y demás disposiciones legales pertinentes. ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de NUEVE MILLONES DE SUCRES dividido en nueve mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 26 de febrero de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.